

**TÉRMINOS DE REFERENCIA "ESTUDIO SOBRE LA PROPUESTA DE ABORDAJE
EN SALUD MENTAL PARA MIGRANTES GUATEMALTECOS RETORNADOS"**

1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La migración irregular de guatemaltecos hacia Estados Unidos de América ha mantenido una tendencia creciente en la última década, generando sus propias contracorrientes de retorno forzado en la mayoría de situaciones, que implica una intervención institucional que ha presentado mejoras notables en los últimos años, derivado de la existencia de un centro específico para la atención a los retornados guatemaltecos vía aérea, participación y presencia de varias instituciones para la atención a los retornados, intervención de las instituciones de forma ordenada y sistemáticamente mediante la aprobación por parte del Consejo de Atención y Protección -CAP- del protocolo interinstitucional de atención a retornados guatemaltecos vía aérea, entre otras situaciones que denotan mejoras en la atención a estos grupos de población.

La experiencia migratoria que viven cada uno de los 55,302 retornados durante el año 2023, de acuerdo a los registros del Instituto Guatemalteco de Migración, dependen de las variables que rodean la decisión de migrar de forma irregular, algunos que lo hacen por cuenta propia, otros que recurren a traficantes de personas y otros que deciden sumarse a grupos o caravanas que se han realizado a partir de la ciudad de Tapachula, Chiapas, Estados Unidos Mexicanos. En cada una de estas decisiones, prevalecen también el tipo de riesgos a los que se exponen. En sí, la experiencia de migrar de forma irregular supone una serie de incomodidades, pe-



principalmente riesgos y vulnerabilidades, que afectan de manera individual a los migrantes que intentaron llegar a Estados Unidos de América, o bien se internaron en territorio de Estados Unidos Mexicanos.

Los migrantes irregulares en su intento migratorio, realizan una diversidad de actividades que de alguna manera u otra tienen impactos en su salud mental, solamente el hecho de internarse en un territorio nacional sin los permisos correspondientes, el ser objeto de revisiones, retenes, controles migratorios y el temor a ser identificados y asegurados por autoridades migratorias, les genera estrés, pero también algunos han tenido experiencias que podrían considerarse traumáticas, por ejemplo, haberse salvado de algún accidente de tránsito, sobrevivir a alguna tragedia, haber experimentado privación de libertad, secuestro, abuso a sus derechos humanos o el de retornar al país sin lograr su propósito se constituye en un factor que podría provocar alguna frustración.

Uno de los factores que inciden en la capacidad de integrarse socio laboralmente en las comunidades de origen es el tema de las capacitaciones blandas, que consisten en una serie de charlas motivacionales que proporcionan sentido de identidad y capacidad de resiliencia para los guatemaltecos retornados, en función de la caracterización de los retornos dado que estos son heterogéneos. Indudablemente que habrán casos que requieren de una atención más profunda, que implique niveles de intervención de profesionales de la psicología, a fin de desarrollar la capacidad de resiliencia de los casos identificados previamente.



CONAMIGUA

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, la atención a los retornados guatemaltecos por la vía aérea ha sido constante, fortaleciendo la capacidad de intervención, mediante la coordinación y la definición de programas destinados a mejorar la atención a migrantes guatemaltecos retornados. De esa cuenta, se considera importante contar con un estudio que argumente las experiencias vividas por las poblaciones migrantes guatemaltecas retornadas, que identifique a personas que requieran una atención psicológica más apropiada a las circunstancias y experiencias vividas y de una propuesta de coordinación interinstitucional que facilite la implementación de un modelo de atención psicológica o de atención a la salud mental de los retornados por la vía aérea.

2. FUNDAMENTO

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables



CONAMIGUA

de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. *"Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país..."*.



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



CONAMIGUA

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... *"estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA"*.

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, *"Artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes, programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA"*.

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2024 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

a) Objetivo General

Fundamentar un programa de atención en salud mental para migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea, a efecto de facilitar procesos de coordinación para su implementación a quienes requieran de este servicio.

b) Objetivos Específicos

- i. Identificar los contextos migratorios en el corredor de tránsito por territorio de Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América para establecer la correlación entre incremento de controles y los impactos en la experiencia de migrantes retornados vía aérea.
- ii. Caracterizar situaciones que generan estrés, trauma, necesidades de atención en salud mental de acuerdo a los relatos obtenidos de las experiencias de migrantes.
- iii. Formular una propuesta de intervención en salud mental que parta de las características del proceso migratorio y que contenga niveles de intervención de acuerdo a la experiencia migratoria.

4. ALCANCES

El estudio base, pretende formular una estrategia de atención en salud mental, que considere experiencias individuales con capacitaciones grupales, dependiendo de las necesidades, partirá de entrevistas con retornados guatemaltecos que podrían tener algún seguimiento de acuerdo a las experiencias migratorias, por su carácter podría ser de enfoque mixto, es decir, partir de encuestas y profundizar en entrevistas.

Podrá realizarse entrevistas a expertos migratorios, asesores psicológicos del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, personal de instituciones que intervienen en la atención a los retornados y profesionales de la psicología.

Deberá analizar experiencias previas utilizadas en proyectos, como Guate te incluye, que tiene el componente de competencias blandas y formular una propuesta viable y coherente para su implementación gradual.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

El estudio es de enfoque mixto, es decir, se utilizarán fuentes cuantitativas y cualitativas, tratando de enfocarse en una muestra significativa de al menos 400 retornados, mientras que las entrevistas a profundidad deberán incluir 20 casos. El profesional deberá definir una estrategia metodológica de enfoque cualitativo que incluya el uso de instrumentos como estudios de casos, historias de vida, entrevistas, análisis de archivos, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos.

El estudio contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete, entrevistas a funcionarios de instituciones migratorias, funcionarios del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y expertos en derechos humanos y dinámicas migratorias.



Deberá considerar los requisitos básicos para acceder al centro de recepción de retornados y podrá utilizar archivos del personal de la Dirección de Gestión Social y Coordinación Interinstitucional de casos identificados durante la atención psicológica.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

a) Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras de las siguientes: Psicología, Trabajo Social, Humanistas, Económicas, Políticas, o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas migratorios.

b) Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

c) Experiencia laboral

- i. Preferiblemente con experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Preferiblemente con experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Preferiblemente con conocimiento y experiencia en temas migratorios.



CONAMIGUA

- iv. Preferiblemente con experiencia en la elaboración de estudios en el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

7. PRODUCTOS POR ENTREGAR

- a) Producto 1: Documento que contenga "Análisis del contexto migratorio a partir de los procesos, programas e iniciativas en los países del corredor migratorio y sus impactos en las experiencias y dificultades experimentadas por los migrantes retornados en la vía aérea". El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.
- b) Producto 2: Documento que contenga "Caracterización de las experiencias que podrían requerir de intervenciones en salud mental para los retornados guatemaltecos por la vía aérea, considerando aspectos en el corredor



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



CONAMIGUA

migratorio en Estados Unidos Mexicanos y en sus intentos de internarse a los Estados Unidos de América". El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

- c) Producto 3: Documento que contenga "Propuesta de programa para la atención en salud mental a migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea a nivel individual y colectivo, de acuerdo a las experiencias y necesidades identificadas". El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo



que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

Al contar con el Visto Bueno y aprobación del producto 3, el profesional a cargo deberá entregar, una síntesis de los 3 productos presentados, que no exceda de 130 páginas, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.

8. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Forma de Pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

- Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.



CONAMIGUA

- Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Así mismo el profesional deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres productos presentados, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.

b) Período de Contratación

La contratación será por un período de cinco meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o, según se establezca en el mismo.

c) Revisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar.



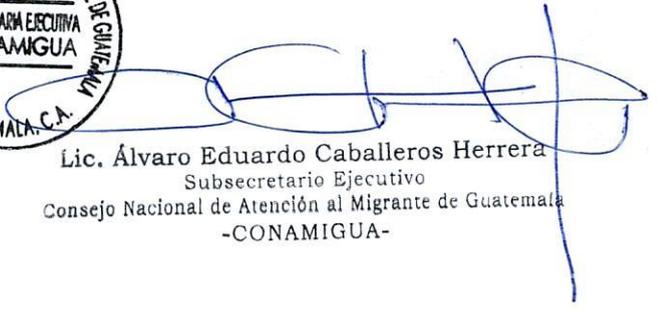
d) Forma de Entrega

Los productos deberán ser entregados en formato impreso (3 ejemplares) con soporte digital en disco compacto editable. (3 discos compactos) debidamente identificados.


Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA


DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES
GUATEMALA, C.A.


SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
CONAMIGUA
GUATEMALA, C.A.


Lic. Álvaro Eduardo Caballeros Herrera
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-

Vo.Bo.